



**RESOLUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
OLMEDO, ADOPTADAS EN LA DÉCIMA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2019**

RESOLUCIÓN N° 0051-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.

RESOLUCIÓN N° 0052-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ QUE LA CONCEJALA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER SEA QUIEN SE ENCARGUE DEL DISCURSO DE ORDEN ALUSIVO A LA FECHA COMO PARTE DE LAS SOLEMNIDADES POR EL VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VIII, ARTICULO A.30 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

RESOLUCIÓN N° 0053-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA LICENCIA POR PATERNIDAD SOLICITADA POR EL CONCEJAL JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS, MISMA, QUE RIGE DESDE EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (15 DÍAS), REINTEGRÁNDOSE A SUS FUNCIONES EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019; Y, TITULARIZACIÓN DE SU SUPLENTE DURANTE EL TIEMPO DE SU LICENCIA

Lo certifico.-



Ab. Iván Leonardo Alcivar Cedeño
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2019

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diecinueve a las quince horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Sesión Décima Cuarta Ordinaria para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Designación del Concejal o Concejala que se encargue del Discurso de Orden alusivo a la fecha como parte de las solemnidades por el Vigésimo Quinto Aniversario de Cantonización de Olmedo, de conformidad a lo establecido en la Sección VIII, Artículo A.30 del Código Municipal. **TERCERO.-** Análisis y Resolución de la Licencia por Paternidad solicitada por el Concejal Jipson Miguel Mielles Macías y titularización de su suplente durante el tiempo de su licencia. **CUARTO.-** Conocimiento de la Décima Tercera Reforma de Traspaso de Crédito (Primera Reforma al Presupuesto 2019), autorizado por el Señor Alcalde, conforme a lo establecido en el Art. 256 del COOTAD al presupuesto 2019. **QUINTO.-** Asuntos varios. El señor Alcalde dispone al Secretario constatar el Quórum. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, presente. Constatado el Quórum de Ley, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** El señor Alcalde pone en consideración el Orden del Día. En uso de la palabra la Concejala **Inés Monserrate Guerrero Guerrero** mociona la aprobación del Orden del Día, moción que es apoyada por unanimidad. Expuesta la moción el señor Alcalde dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 0051-CMO 2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.** El señor Alcalde pone en consideración el segundo punto del Orden del Día: **SEGUNDO.-** Designación del Concejal o Concejala que se encargue del Discurso de Orden alusivo a la fecha como



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



parte de las solemnidades por el Vigésimo Quinto Aniversario de Cantonización de Olmedo, de conformidad a lo establecido en la Sección VIII, Artículo A.30 del Código Municipal. En uso de la palabra el Concejal René Constante Navarro mociona que la Concejala Lourdes María Guerrero Giler, sea quien se encargue del discurso de orden alusivo a la fecha como parte de las solemnidades por el Vigésimo Quinto Aniversario del Cantonización de Olmedo, de conformidad a lo establecido en la Sección VIII, Artículo A.30 del Código Municipal, por lo que debidamente apoyada la moción, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor, **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA** a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 0052-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ QUE LA CONCEJALA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER SEA QUIEN SE ENCARGUE DEL DISCURSO DE ORDEN ALUSIVO A LA FECHA COMO PARTE DE LAS SOLEMNIDADES POR EL VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VIII, ARTÍCULO A.30 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. TERCERO.- Análisis y Resolución de la Licencia por Paternidad solicitada por el Concejal Jipson Miguel Miele Macías y titularización de su suplente durante el tiempo de su licencia.** El señor Secretario, expresa. Que en virtud de que la esposa del Concejal Jipson Miele se encuentra próxima a dar a luz, por lo cual la ley al Concejal le faculta un término de 15 días de licencia por Paternidad, en virtud de que el parto va a ser por cesaria de acuerdo al documento que el Concejal ha adjuntado y que todos tienen conocimiento. En uso de la palabra la Concejala Lourdes Guerrero Giler, expresa: Después de haber revisado la solicitud del Compañero Jipson Miele en la cual solicita la licencia por el lapso de 15 días a partir del 4 de septiembre de 2019, acogiéndose al artículo 57 del COOTAD y 27 de la LOSEP, mociono que se apruebe la licencia de paternidad solicitada por el Concejal Jipson Miguel Miele Macías y titularización de su suplente durante el tiempo de su licencia, por lo que debidamente apoyada la moción, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN: No. 0053-CMO-2019. EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA LICENCIA POR PATERNIDAD SOLICITADA POR EL CONCEJAL JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS, MISMA QUE RIGE DESDE EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (15 DÍAS), REINTEGRÁNDOSE A SUS FUNCIONES EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019; Y, TITULARIZACIÓN DE SU SUPLENTE DURANTE EL TIEMPO DE SU**



Calle Upiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



LICENCIA. CUARTO.- Conocimiento de la Décima Tercera Reforma de Traspaso de Crédito (Primera Reforma al Presupuesto 2019), autorizado por el Señor Alcalde, conforme a lo establecido en el Art. 256 del COOTAD al presupuesto 2019. En uso de la palabra la Ing. Irma Muñoz Vidal, Directora Financiera del GAD Olmedo, expresa lo siguiente: señoras y señores miembros de este Concejo, les voy a exponer específicamente la reforma Décima Tercera corresponde a un traspaso de recursos para la cancelación de haberes de las vacaciones de las personas que cesaron sus funciones el mes de mayo de los proyectos del MIES, en la parte pertinente de la reforma dice: Traspaso una función dos servicios sociales, en la función dos servicios sociales programa 4 otros servicios sociales se encuentra ubicada la partida presupuestaria A200.240.13.18.51.07.07 compensación por vacaciones no gozadas por cese de funciones cuyo saldo disponible es suficiente para traspasar USD\$1008.84, así mismo de la partida presupuestaria 200.240.13.18.71.06.02 fondo de reserva cuyo saldo disponible suficiente para traspasar USD\$356.57 mismo que comprende el proporcional del fondo de reserva que aún no tiene derecho a los técnicos del proyecto atención a personas con discapacidad en el hogar y la comunidad que ingresaron el mes de mayo 2019, los traspasos antes mencionados suman USD\$1365.41 mismo que siendo aplicable a lo expresado en el Art. 256 del COOTAD se trasladan a la partida presupuestaria A 200.240.13.18.71.07.07 compensación por vacaciones no gozadas por sesión de funciones por USD\$1365.41 en resumen se reduce USD\$1884.00 la partida compensación por vacaciones no gozadas y fondos de reserva por USD\$356.57 para incrementar en la compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones por USD\$1365.41 en conclusión los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de traspasos de créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del COOTAD es decir son realizadas dentro de una misma área y en base los documentos que los sustentan ese es el resumen de la Reforma Presupuestaria para conocimiento de los señores concejales. **QUINTO.- Asuntos varios.** A continuación el señor Alcalde consulta a las señoras y señores Concejales si existe algún otro tema que deseen tratar. No existiendo ningún tema que abordar el señor Alcalde clausura la sesión de Concejo, en virtud de que se han agotado todos los puntos del Orden del Día materia de la convocatoria a esta sesión ordinaria, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos se da por clausurada la sesión, disponiendo el Concejo Municipal en pleno que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO

Ab. Iván Leonardo Alcivar Cedeño
SECRETARIO MUNICIPAL

Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés

05233 4244
05233 4243

municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec